



NACIONES UNIDAS

ALTO COMISIONADO PARA LOS DERECHOS HUMANOS
OFICINA EN COLOMBIA

UNITED NATIONS

HIGH COMMISSIONER FOR HUMAN RIGHTS
OFFICE IN COLOMBIA

HAY QUE Oponerse con Vehemencia a los Intentos por frenar los Derechos Humanos de las Mujeres

Dice la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos,
en el Día de la Mujer
Ginebra, marzo 8 de 2005

La Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Louise Arbour, emitió la siguiente declaración hoy, 8 de marzo, con ocasión del Día Internacional de la Mujer:

Treinta años después de la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer, y mientras la Comisión de las Naciones Unidas sobre el Estatus de la Mujer examina la aplicación durante los últimos 10 años de la Declaración y Plataforma para Acción de Beijing, rendimos un homenaje al movimiento global de las mujeres.

El movimiento de los derechos humanos de la mujer ha obtenido logros extraordinarios y nos ha instado a todos a entender los derechos humanos de una manera más amplia. El movimiento es un ejemplo excelente del poder combinado que surge de las diversas voces cuando se unen contra la discriminación y ha reforzado principios básicos de los derechos humanos tales como la universalidad e indivisibilidad de todos los derechos humanos. La dedicación del movimiento femenino ha sido un gran impulsor en el establecimiento de estándares en los niveles nacionales e internacionales para proteger mejor los derechos humanos.

A pesar de los grandes pasos para fijar estándares con el fin de proteger los derechos humanos de la mujer, esos se siguen violando en forma permanente en todos los países del mundo. Las mujeres no tienen igual participación en la toma de decisiones políticas o económicas. La violencia contra la mujer se tolera ampliamente en el hogar y en la comunidad y la violación sexual se emplea cada vez más como un arma en la guerra. Alrededor del mundo, con frecuencia se les niegan a las mujeres igual derecho a ser propietarias o herederas de bienes, lo que afecta su capacidad para reclamar otros derechos como los derechos a una vivienda digna, a la salud y el empleo. La discriminación y la pobreza les vuelven susceptibles a ser víctimas del tráfico de personas. En muchas sociedades, los derechos sexuales y reproductivos de

las mujeres no se garantizan en forma adecuada, en detrimento de su salud y privacidad. Las interrelaciones complejas entre las violaciones de los derechos humanos de la mujer se combinan para aumentar cada vez más su vulnerabilidad al VIH. Estas violaciones tienen raíces en la discriminación a la que son expuestas las mujeres simplemente por ser mujeres. La realidad de estas violaciones generalizadas demuestra que los Estados han fracasado en poner en práctica de manera significativa las obligaciones que han aceptadas para proteger los derechos de la mujer.

Para lograr que los derechos humanos sean una realidad para las mujeres como individuos se requiere voluntad política en todos los niveles. El derecho internacional también requiere que los estados aseguren que las mujeres sean conscientes de sus derechos humanos. Es esencial que la sociedad como un todo reconozca su papel en promover el respeto para los derechos humanos de la mujer. Los Estados deben tomar todas las medidas indicadas para modificar los patrones culturales y sociales que discriminan a la mujer. Las costumbres, tradiciones o consideraciones religiosas no se deben invocar para eludir la obligación de eliminar a la discriminación.

Los estados también tienen la obligación de ejercer la debida diligencia en investigar, procesar y castigar las violaciones de los derechos de la mujer aun cuando los responsables sean actores privados. Las mujeres deben tener acceso a la justicia y recibir un trato igual ante la ley. Los funcionarios responsables de aplicar las leyes y de la judicatura juegan un papel central en facilitar la capacidad de las mujeres para reclamar sus derechos.

La comunidad internacional debe renovar sus esfuerzos para asegurar que la mujer disfrute plenamente de sus derechos. La ratificación universal de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres y su Protocolo Opcional, sin reservas, constituiría un paso importante en ese sentido. Hay que oponerse con vehemencia a los esfuerzos para restringir o diluir los derechos humanos de la mujer. Es nuestra firme convicción que la igualdad es una meta que se puede lograr – pero requerirá voluntad política y el activismo permanente del movimiento femenino para alcanzarla.

(TRADUCCIÓN NO OFICIAL)